MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
ESTACION DE POLICIA LA DORADA

No. GS-2021 - 085734 / DISPO–ESTPO– 29.25

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
18 NOV 2021
HORA: 03:00 pm N° RAD.
RECIBE:

2005-22.
4 polizas

La Dorada, 18 de Noviembre del 2021

Doctor
CESAR ARTURO ÁLZATE MONTES
Alcalde municipal
Calle 3 Carrera 15 Esquina B. Centro
La Dorada.

Asunto: Informe de actividades Convenio Interadministrativo No.15102101 Auxiliares De Policía.

En atención a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No.15102101 del 15 de Octubre de 2021, suscrito entre el Departamento de Policía Caldas y el Municipio de La Dorada Caldas, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a su despacho, las actividades realizadas con el personal de Auxiliares de Policía destinados a la prestación de su servicio militar obligatorio en este municipio, desde el inicio del convenio hasta el día 15 de noviembre 2021.

Al contar con Auxiliares de Policía en el municipio de La Dorada, se contribuye al desarrollo de acciones preventivas y control policial efectivo en el municipio. Es una estrategia de carácter interinstitucional que está alineada con el plan de desarrollo municipal y Plan Integran de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023; lo que se pretende es fortalecer la presencia policial y hacer un debido control en las zonas urbanas del municipio. El desempeño del personal de Auxiliares de Policía se enfoca en fortalecer las actividades comunitarias, precisamente para tener un mayor acercamiento con los habitantes.

Todas estas acciones de tipo preventivo hacen parte de las estrategias diseñadas para reducir los índices delincuenciales y los factores que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, en concordancia con las cifras favorables que se tienen en cuanto a temas de seguridad durante la presente vigencia. El objetivo principal es que la comunidad confíe y siga confiando en la Policía Nacional y las Autoridades Político administrativas, para que denuncien y brinden información que permita enfrentar todos aquellos flagelos que afectan a la sociedad.

DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO

- **No. del Convenio:** 15102101
- **Objeto:** La Policía Nacional a través de Departamento de Policía Caldas y la Alcaldía de La Dorada Caldas, se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias a colaborarse mutuamente para la prestación del servicio militar de un personal de auxiliares de policía en el municipio y aunar esfuerzos para fortalecer las estrategias de seguridad y convivencia en la jurisdicción del Municipio de La Dorada Caldas, para el desarrollo de labores preventivas y disuasivas con el personal de Auxiliares destinados a la prestación del servicio militar en dicho municipio según lo dispuesto en la Resolución No. 003927 del 09 de febrero del 2021

Por la cual se establecen las actividades que desarrollaran los Auxiliares de policía durante la prestación del servicio militar en la institución y este municipio.

- **Intervinientes:** Municipio de La Dorada (Caldas)
 Departamento de Policía Caldas

- **Plazo de ejecución:**

Fecha de Inicio: 21-10-2021
Fecha de terminación: 21-03-2022

En concordancia con lo descrito, se han desarrollado acciones para velar por la prestación de un servicio óptimo, mediante el desarrollo de Campañas preventivas en sectores comerciales y residenciales, disuasión del consumo de estupefacientes, presencia en parques, iglesias, instituciones Educativas y Sociales, registros a personas, actividades de apoyo para la prevención de ocupación del espacio público y protección al medio ambiente, con el personal de Auxiliares de Policía conforme a lo establecido en la Resolución No 03302 del 15 de octubre de 2010, por la cual se adopta el "Manual para la Administración del personal Auxiliar de Policía y Auxiliar de Policía Bachiller".

PLAN DE TRABAJO

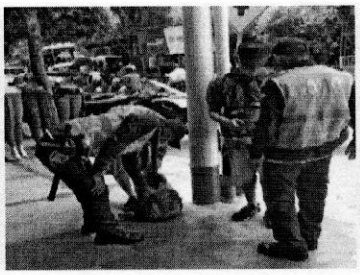
MUNICIPIO: La Dorada (Caldas)		
OBJETIVO: Destinar y redistribuir unidades policiales en la ejecución del presente convenio fortaleciendo el pie de fuerza en el Municipio de La Dorada, para el cumplimiento de cada uno de los planes, medidas o estrategias implementadas y a implementar por el municipio en materia de seguridad y convivencia.		
TAREA	**DESCRIPCIÓN**	**HORARIO**
Acompañamiento sector comercial	Presencia en los sectores comerciales del municipio como medida de control al cumplimiento de las disposiciones y horarios establecidos por la administración municipal.	En los horarios establecidos por la Alcaldía para los establecimientos comerciales.
Acompañamiento zona bancaria	Presencia permanente en los diferentes bancos del sector centro del municipio, realizando acompañamiento a las diferentes sucursales de las entidades financieras presentes en el municipio de La Dorada.	Desde la apertura hasta el cierre de las entidades bancarias.
Planes y campañas preventivas en diferentes sectores del municipio.	Desarrollo de actividades preventivas, disuasivas y de control orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Realización de campañas en sectores comerciales y residenciales, con el fin de sensibilizar a los ciudadanos e invitarlos a que informen cualquier situación anómala que pueda prevenir la comisión de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.	Actividad se realiza de acuerdo a los sitios focalizados y planeación de actividades disuasivas.
Control consumo de estupefacientes.	Disuasión del consumo de estupefacientes mediante la presencia constante en los sitios focalizados, parques, sitios representativos del municipio y el desarrollo de actividades de registro a personas.	Diaria en los horarios establecidos y lugares específicos.

EJECUCIÓN

- **Tarea**: Acompañamiento sector comercial

Acción Realizada: El comercio es un sector estratégico de importante transcendencia económica, dada su participación en el empleo, por esta razón uno de los aspectos prioritarios es el de desplegar acciones dirigidas a garantizar las condiciones de seguridad de los establecimientos y de los productos, ofreciendo información y orientación sobre las precauciones y prevenciones que se deben adoptar para mejorar la seguridad de las áreas comerciales.

Como actividades de prevención y disuasión en el municipio de La Dorada, se dispuso con el personal de Auxiliares de Policía el desarrollo de labores de acompañamiento en los sectores comerciales, realizando patrullajes y actividades de verificación de circulación de personas y control de horarios de los establecimientos comerciales, fortaleciendo las actividades que efectúa el personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

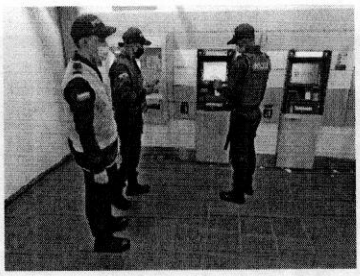
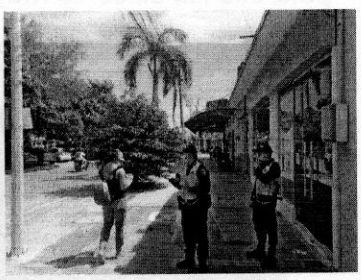




- **Tarea**: Acompañamiento zona bancaria

Acción realizada: La Estación de Policía La Dorada, con el personal de Auxiliares de Policía desarrolla acciones de prevención y acompañamiento para concientizar a los usuarios de las entidades financieras acerca de las medidas de seguridad y autoprotección que se deben adoptar para evitar ser víctimas de las diferentes modalidades delictivas.

De igual manera, teniendo en cuenta que el municipio de La Dorada cuenta con sucursales de las diferentes entidades financieras las cuales se focalizan en el sector céntrico, se realiza de forma constante el acompañamiento tanto a las entidades como a los usuarios del sistema financiero, para evitar la ocurrencia de delitos que afecten el patrimonio económico de los ciudadanos, realizando presencia desde la apertura hasta el cierre de las entidades bancarias, y de igual manera haciendo cumplir las normas de distanciamiento social decretadas frente a la emergencia sanitaria.

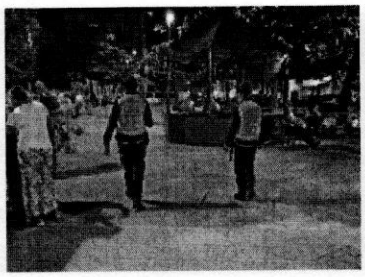


- **Tarea**: Planes preventivos en diferentes sectores del municipio.

 Acción realizada: La Policía Nacional de manera constante realiza una serie de actividades tendientes al sostenimiento de la convivencia y seguridad, por tal razón, y empleando las capacidades disponibles se realizan acciones buscando prevenir el accionar delincuencial y la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia en sectores de afluencia de personas como plazas de mercado, sectores comerciales, residenciales, vías públicas, establecimientos abiertos al público, afectando las cadenas criminales para generar credibilidad y confianza social.

 Como estrategia de prevención y disuasión de las conductas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana al igual que los comportamientos contrarios a la convivencia, se desarrollan diferentes planes de registro a personas, vehículos, campañas preventivas de educación ciudadana, presencia en puntos críticos, desarrollo de actividades diferenciales. De igual manera con el personal de Auxiliares de Policía se realizan actividades, invitando a la ciudadanía a denunciar a través de los números del cuadrante y la Línea única de emergencia 123 cualquier hecho que afecte la seguridad e integridad de las personas.

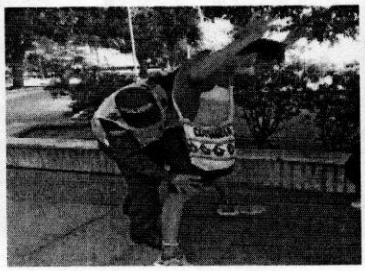


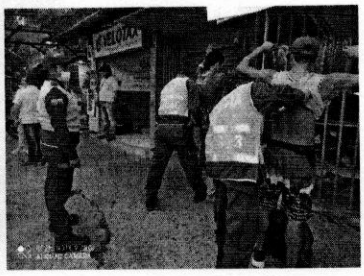


- **Tarea**: Control consumo de estupefacientes.

 Acción realizada: El desarrollo de acciones de mitigación de los índices delincuenciales se soporta en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, sin embargo, la seguridad ciudadana no debe entenderse exclusivamente como la reducción del delito, sino que incluye también factores propios del quehacer policial que se enmarcan en acciones de control y preventivas, que obedecen a una estrategia que propenda por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la acción comunitaria para la prevención del delito y la construcción de la cohesión social, donde cobra especial relevancia el rol de los Auxiliares de Policía.

 Prevaleciendo siempre primero los derechos fundamentales de las personas, con el personal de Auxiliares de Policía se realizan planes de registro a personas e intervención a lugares críticos, actividades de acompañamiento y presencia, en procura de disuadir y controlar el consumo de estupefacientes en parques, sectores residenciales, comerciales, focalizando para ello los sitios de mayor afectación.





Es de anotar que cualquier información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del presente convenio, será suministrada por parte de este Comando de Estación, atendiendo de igual manera las diferentes recomendaciones que se generen, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del mismo.

Atentamente,

Capitán **GUILLERMO STEVENS SALGADO RENDÓN**
Comandante Estación de Policía La Dorada

Elaborado por: PT. Jhon Jairo Arias Díaz
Revisado por: CT. Guillermo Stevens Salgado Rendón
Fecha de elaboración: 18-11--2021
Ubicación: D:\2021\COMUNICADOS